

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 7 de abril de 2022, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sobre el trámite de información pública del Modelo de Reglamento de Explotación y Tarifas Máximas para la explotación de instalaciones náutico-recreativas gestionadas por Terceros Habilitados.*

En sede de la tramitación de la aprobación del Modelo de Reglamento de Explotación y Tarifas Máximas para la explotación de instalaciones náutico-recreativas gestionadas por Terceros Habilitados, la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, adscrita a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio procede someter a información pública el referido texto.

La información pública se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El plazo para formular alegaciones será de veinte (20) días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, computado conforme al artículo 30 de la referida ley hasta las 14:00 horas del último día hábil.

Durante dicho plazo cualquier persona física o jurídica podrá, examinar el documento accediendo al mismo en la siguiente dirección:

<https://consigna.juntadeandalucia.es/eabb96ff683c2855b170bc99131a19ce>

así como a través del Portal de la Transparencia; podrán presentarse alegaciones u observaciones, en el Registro de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la citada Ley 39/2015.

Sevilla, 7 de abril de 2022.- El Director de Puertos Autonómicos, Diego Anguís Climent.